



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Las facturas presentadas por la firma A Volar SRL, por la provisión de pasajes aéreos de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios;

CONSIDERANDO:

que los docentes antes mencionados, provienen de otras provincias o países;
que ha tomado intervención la Secretaría de Postgrado y el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma A Volar SRL la suma de \$ 18.989,36 (pesos dieciocho mil novecientos ochenta y nueve con 36/100), correspondiente a los pasajes de los docentes que forman tribunales de las distintas tesis doctorales o son invitados para el dictado de distintos cursos y seminarios, según detalle de la planilla anexa 1.

ARTICULO 2º. Imputar a las distintas aperturas programáticas según se detalla en planilla anexa 1.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 15 JUN 2016
RESOLUCIÓN N° 0701
e.s.

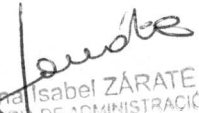
Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° **0701**

PLANILLA ANEXA N°1

Factura	Fecha	Docente	Monto	Área	Apertura Programática
0001-00001494	27/05/2016	BRIONES/DURAN	\$ 6.124,71	Concursos	A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00
0001-00001515	04/06/2016	REINOSO MARTA	\$ 9.330,00	Esp. Psicop. De la Ens. Es.	A.0001.012.002.012.12.27.20.00.02.00
0001-00001516	04/06/2016	FREDERIC SABRINA	\$ 3.534,65	Maestr. En Antropología	A.0001.012.002.005.12.27.20.00.03.00
			\$ 18.989,36		


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES